

Material Imprimible

Curso Azafata Bancaria

Módulo 3

Contenidos:

- Funciones del sistema financiero
- Importancia del Banco Central de la República Argentina
- Productos financieros

Funciones del sistema financiero

Para darle un marco teórico a este módulo, les proponemos descubrir algunas **funciones del sistema financiero**. Este sistema es el que garantiza una eficaz asignación de los recursos financieros, lo que significa que es el encargado de proporcionar al sistema económico los recursos financieros necesarios y apropiados, no sólo en su volumen o cuantía, sino también en su naturaleza, plazos y costos. Principalmente, sus funciones apuntan a captar el ahorro y canalizarlo en forma de préstamo hacia la inversión, así como ofertar aquellos productos que se adaptan a las necesidades de los ahorristas o inversores, de manera que ambos obtengan la mayor satisfacción posible, ya que se busca constantemente lograr la estabilidad monetaria.

Debemos comprender que el sistema financiero juega un papel fundamental en la economía de cualquier país, debido a que sus resultados repercuten directamente en el mercado interno. Además, un sistema financiero se ve reforzado en su confiabilidad cuando dispone de un prestamista de última instancia, usualmente su banco central, que en situaciones de dificultad transitoria, cualquier banco recibiría de ese prestamista los fondos para superar la crisis y calmar a sus depositantes.

Banco Central de la República Argentina

Durante la década del 30, buscando el funcionamiento ordenado de la actividad económica nacional, intentando minimizar la influencia de las fluctuaciones exteriores y con plena ocupación de sus fuerzas productivas, se genera una reforma monetaria y bancaria. Esto da pie, bajo el gobierno de Agustín Pedro Justo, al nacimiento del Banco Central de la República Argentina, en el año 1935, como una entidad mixta con participación estatal y privada que pretendía mantener el valor de la moneda, adecuar los medios de pago, aplicar la ley de bancos, y operar como agente financiero del Estado.

El BCRA, como se lo conoce y nombra frecuentemente, fue creado con la intención de ser la autoridad monetaria de instrumentos, con poder para ejercer el papel de prestamista de última instancia y de adopción de políticas anti cíclicas. Debemos aclarar que el Banco Central no es un banco común como los que atienden al público, sino que existe como entidad que supervisa, regula, asesora, administra, emite y presta a otras entidades. ¿Qué

significa esto? Al Banco Central se lo conoce como el banco de los bancos y del mismo Estado, y es una entidad de carácter pública, autónoma e independiente del gobierno de turno.

El Banco Central establece en su carta orgánica, con la ley 24.154 sus principales funciones. Para promover la estabilidad del sistema financiero, el Banco Central ejerce sus facultades de regulación prudencial y de supervisión de las entidades, buscando llevar adelante un sistema de seguro de depósitos y cumpliendo la función de provisión de liquidez de última instancia.

El primer objetivo del Banco Central de la República Argentina es velar por la estabilidad monetaria del país regulando su funcionamiento, y para ello, controla la cantidad de dinero circulante y las tasas de interés, a través del Consejo de Política Monetaria.

Asimismo, el BCRA se asume como proveedor del dinero de curso legal. También encontramos entre sus funciones la custodia y administración de las reservas de oro, divisas y otros activos externos y, a su vez, es quien ejecuta la política cambiaria, regulando los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales.

Entre tantas funciones no podemos dejar de nombrar, por su importancia, a aquella relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y la defensa de la competencia. Sin duda, todas sus acciones buscan contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales, fomentar la estabilidad y el desarrollo del sector financiero y contribuir al desarrollo económico con equidad social, fomentando la inclusión financiera y la modernización de los medios de pago.

El sistema financiero argentino pasó por un proceso de profundas transformaciones desde 1977, cuando la ley de Entidades Financieras, número 21.526, basándose en la teoría económica neoclásica, reduce la participación del Estado en el sistema financiero hasta la crisis del 2001-2002. Dichas transformaciones tendieron a apoyar el modelo económico centrado en la valorización financiera, resultando en un sistema financiero más concentrado y extranjerizado. A partir del 2002, se producen nuevamente cambios importantes, tanto en las políticas monetarias y cambiarias, y se sancionan nuevas leyes y decretos. La Ley de Entidades Financieras da inicio al proceso de extranjerización del

sistema financiero y de liberalización de las tasas y, entre otras cosas, permite entender cómo algunas entidades privadas o públicas de la Nación, de las Provincias o Municipalidades, realizan la intermediación entre la oferta y la demanda de los recursos financieros.

El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo la aplicación y fiscalización de las normas reglamentarias, estableciendo regulaciones de las entidades, la cantidad y ubicación de sus sucursales, el volumen operativo y las características económicas y sociales de los sectores atendidos.

Es a través de la Ley de Entidades Financieras que se agrupan a los bancos según el origen de su capital.

Nos encontraremos con bancos públicos, bancos privados o bancos mixtos, y según el tipo de actividad, las entidades se pueden clasificar como Entidades Bancarias o Intermediarios Financieros. En la primera clasificación se agrupan los bancos comerciales, los bancos de inversión y los bancos hipotecarios, y en la segunda las compañías financieras, las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles y, finalmente, las cajas de crédito.

Los bancos comerciales son aquellos a los que concurrimos habitualmente como clientes, y en ellos se podrán realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios. En la actualidad, la mayoría de los bancos pertenecen a esta categoría, ya que son casi setenta. Recordemos que los bancos también pueden ser de inversión, los cuales son aquellos que solo pueden conceder créditos a mediano y largo plazo y, de manera más limitada, a corto plazo. Por su lado, los bancos hipotecarios tienen como finalidad principal la de conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación y reforma de bienes inmuebles. En cuanto a las compañías financieras, en nuestro país hay cerca de 15 oficialmente reconocidas por el BCRA.

Productos financieros

Los productos financieros son aquellos medios con los que se financia una actividad económica, es decir, que son los instrumentos que se consiguen a través de los bancos o

mercados financieros con el fin de obtener financiación u ofrecerla en busca de rentabilidad.

Las personas y empresas disponen de un gran abanico de posibilidades para la gestión de sus finanzas. Por ello, es importante conocer en qué consisten los productos que podemos encontrarnos en cada entidad financiera.

La elección del producto depende del nivel de riesgo que cada inversor esté dispuesto a asumir. Considerando que en cada momento o situación de la vida de una persona, o en el desarrollo de una organización empresarial, se pasa por diferentes etapas y necesidades, ahorro, inversión o financiación, son algunas de las diferentes opciones a las que se tendrán que enfrentar.

Los productos financieros se pueden categorizar en tres tipos fundamentales: por un lado, los productos financieros de ahorro, luego los productos financieros de inversión, y finalmente, los productos financieros de financiación. Llegó la hora de ver en detalle cada producto financiero.

Productos financieros de ahorro

Uno de estos productos es la cuenta bancaria. En el caso de la cuenta caja de ahorro, esta está destinada solo para personas físicas, se utiliza como cuenta a la vista, y si bien en nuestro país la mayoría son bimonetarias, es decir, que existen tanto en Pesos Argentinos como en Dólares Americanos, algunos bancos ofrecen también cuenta en Euros. Tengamos presente que entre sus funciones principales se encuentra la de ser una cuenta receptora, en la cual el cliente deposita su dinero para que el banco lo guarde y le pague intereses por la suma depositada. Dichos intereses se liquidarán por períodos vencidos no inferiores a 30 días y se acreditarán en la cuenta. De igual manera, hay que tener en cuenta que los bancos no suelen pagar una tasa de interés muy elevada.

En la cuenta bancaria, y en especial en la caja de ahorro clásica, el dinero siempre está a disposición del usuario, es decir, que los retiros de fondos se realizan en el momento que el cliente lo necesite, limitados solo al saldo disponible. Estamos en presencia de un producto financiero de alta liquidez. En nuestro país, desde abril del año 2016, la apertura y mantenimiento de este tipo de cuenta más la provisión de una tarjeta de débito a cada

titular al momento de la apertura, serán sin costo, y solo será necesario la presentación de un documento nacional de identidad para argentinos, y cédulas de identidad o pasaporte en caso de extranjeros.

¿Qué más deberíamos tener presente de las cajas de ahorro? Deberíamos tener presente que existen diferentes tipos de cajas de ahorro, aunque todas sirven para ahorrar o guardar dinero que el cliente podrá disponer por medio de cajeros automáticos con la tarjeta débito o en sucursales de las entidades financieras.

De las distintas modalidades que existen en nuestro país, una de ellas es la cuenta sueldo, y para conocer sus características, hay que retroceder hasta el año 2010, donde en el marco de lo establecido en la Ley 26.590 sobre contrato de trabajo, los empleadores serán alcanzados por la obligación de abonar las remuneraciones a su personal mediante la acreditación en cuenta.

La cuenta sueldo estará nominada en pesos y a nombre de cada trabajador dependiente conteniendo información relacionada con los apellidos y nombres, código único de identificación laboral y domicilio de cada trabajador. Según lo establecido en la ley, la cuenta sueldo no podrá tener límites de extracciones ni costo alguno para el trabajador en cuanto a su constitución, mantenimiento o extracción de fondos.

La otra modalidad de caja de ahorro es la cuenta universal, gratuita, o social. En el caso de la cuenta de la universal o social, también estará nominada en pesos, pero la principal función es la de recibir el pago de haberes o prestaciones de la seguridad social que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino y de aquellas comprendidas en el Sistema de Pensiones No Contributivas, según lo dispuesto en la Ley 26.704 sobre pago de remuneraciones. Nos estamos refiriendo a las cajas de ahorro que se les gestiona desde la Administración Nacional de la Seguridad Social, conocida como ANSES, a todos los jubilados, pensionados y a quienes cobran beneficios sociales para realizar la acreditación de sus beneficios. Sigamos viendo el resto de las cuentas bancarias.

La cuenta corriente se diferencia de otras cuentas porque no está pensada para el ahorro necesariamente, sino más bien como una cuenta con función comercial, por eso, utiliza los cheques como herramienta de operaciones bancarias. En esta cuenta, el cliente puede depositar y retirar dinero en el momento que lo desee. Sin embargo, no suele tener tasa de interés o rendimientos sobre el saldo que quede en su cuenta como sí lo tiene la cuenta de ahorro. Una de las principales características de la cuenta corriente es el acuerdo, descubierto o sobregiro que se da cuando el banco, luego de analizar financieramente y pactar un monto de excedente, le adelanta al cliente un crédito o monto en pesos para afrontar compromisos, aunque no disponga de fondos suficientes, cobrándole comisión e intereses por lo prestado.

Por su carácter comercial, existe la posibilidad de que la cuenta corriente sea abierta a nombre de una sola persona o de varias, teniendo, a su vez, la facultad para operar la cuenta de forma individual en el caso de las cuentas unipersonales, y de forma indistinta o conjunta en los casos que la cuenta tenga más de un titular. Si la orden es indistinta, significa que cualquiera de los titulares puede firmar. En cambio, cuando la orden se establece conjunta, significa que si o si deben firmar todos los titulares que integren la cuenta corriente.

¿A qué se llama cuenta paquete, combo o única? Como en cualquier paquete que podemos poner varias cosas, en este caso, sucede algo similar, ya que cuando escuchan hablar de las cuentas paquete, nos estamos refiriendo al conjunto de productos y servicios que los bancos ofrecen a sus clientes. Dentro de este conjunto nos podemos encontrar con cajas de ahorro, cuenta corriente, tarjeta de débito, tarjetas de crédito, préstamos, seguros y transferencias, pagos, depósitos, y sobregiro, sumados a otros tantos servicios. Asimismo, es importante saber que, si bien el paquete es una sumatoria de productos, las entidades suelen tener varias combinaciones para ofrecer acorde al perfil de cada cliente, es decir, de acuerdo a cada segmento. Deberíamos tener presente las características de cada producto, el tipo de riesgo, las diferentes de tasas de interés, los plazos de financiación y las comisiones a la hora de adquirir u ofrecer este tipo de cuenta.

Productos financieros de financiación

Es fundamental tener presente que una operatoria típica que realizan las entidades financieras es captar dinero de sus clientes a través de operaciones pasivas, como el plazo fijo, para después prestar el dinero a tasas más altas, en las llamadas operaciones activas, que son los préstamos o créditos. ¿De qué nos sirve saber eso? Simplemente para entender que tanto en los créditos como en los préstamos, la entidad bancaria facilita una cantidad de dinero para cubrir necesidades. Sin embargo, en los créditos lo hará entregando la suma de forma parcial y según las peticiones del cliente.

En este caso, los intereses que se cobran por la operación no incluyen el dinero total, como en los préstamos, sino que sólo actúan sobre el dinero que el prestatario haya utilizado. Un dato que debemos conocer es que no cualquier persona puede tener acceso a un crédito bancario, para ello se debe cumplir con ciertos requisitos, como antecedentes comerciales y crediticios adecuados.

La mayoría de los bancos ofrecen, aparte de las tarjetas de crédito, las tarjetas de débito, las tarjetas de coordenadas, las tarjetas recargables o las tarjetas de regalo. Para entrar en tema, debemos comprender que la tarjeta es un medio de pago personal e intransferible y que puede ser utilizada de la misma forma que el dinero en efectivo en los comercios adheridos al servicio.

El tamaño de la mayoría de las tarjetas es de 8,5 cm x 5,3 cm, y es necesario saber que cada instrumento contiene las identificaciones y datos obligatorios. Por ejemplo: en el anverso de la tarjeta debe figurar el nombre de la entidad emisora, un chip -si lo hubiese-, número de tarjeta, fecha de emisión y de caducidad de la tarjeta, y nombre del titular. En el reverso de la tarjeta figurará la banda magnética, el panel de firmas, y como elementos de seguridad adicionales, encontramos holograma, dígitos de impresión y firmas.

Es importante que conozcamos todas las características de la tarjeta de crédito, ya que es significativo recordar que utilizar una tarjeta de crédito tiene las mismas consecuencias que disponer de cualquier otro crédito o modalidad de financiación, por lo que, una vez asumido el compromiso, estaremos obligados a devolver el dinero y pagar los intereses

establecidos. La tarjeta de crédito es un medio de pago que, cuando lo utilizamos, el banco emisor nos está concediendo un crédito que debemos pagar de acuerdo al periodo y plazos negociados con la entidad.

En el contrato de la tarjeta y el resumen de cuenta veremos por escrito tanto los datos de la tarjeta del usuario titular como las del usuario adicional, y encontraremos el límite de compra y financiación calculado según los ingresos declarados, también un monto de pago mínimo, que por lo general ronda entre el 5% y el 10% del total, es decir, del capital adeudado, más intereses y gastos administrativos, y un monto total.

Siempre estarán visibles los distintos tipos de intereses, ya sean financieros, compensatorios o punitivos, y de acuerdo al segmento del cliente, nos encontraremos con varios tipos de tarjetas:

- La clásica o tradicional, la cual se utiliza dentro de Argentina y de países limítrofes
- la internacional, que puede ser utilizada en el país y en el extranjero
- la Oro o Gold, que suele ser utilizada en el país y en el extranjero, con mayor límite de compra
- la Platino o Platinum, que se utiliza en el país y en el extranjero, pero con mayor límite, ya que apunta a un segmento más alto
- para finalmente encontrarnos con las Black, que son las tarjetas que no disponen de tope en sus límites y, sin duda, apunta a clientes exclusivos.

¿Cuál es la diferencia con la tarjeta de débito? Con las características de ser un medio de pago, las tarjetas de débito son las que permiten identificar al cliente de un banco y poder utilizar los fondos depositados en la cuenta corriente o de ahorro a la que están asociadas. Con ellas se puede sacar dinero en sucursales bancarias, cajeros automáticos o comercios adheridos, pero también se utilizan para realizar pagos. En ambos casos, la operación se registra de manera inmediata en la cuenta, por lo que es necesario que existan fondos suficientes para hacer frente al pago o a la retirada de efectivo. Esta es la principal diferencia entre las tarjetas de débito y las de crédito.

En principio, podría retirarse tanto dinero como hubiera en la cuenta asociada. Sin embargo, por razones de seguridad, se puede fijar un límite diario, sobre todo para la retirada de fondos de los cajeros automáticos. Desde sus inicios ese límite fue creciendo, y en la actualidad suele ir de \$500 a \$20.000 por día con posibilidad de ampliarse, dependiendo del tipo de cuenta y la voluntad de cada cliente. Como medida de seguridad, las operaciones realizadas por medios automáticos e incluso a algunas compras en comercios, le exigen al titular de la tarjeta que introduzca una clave de seguridad, que en la mayoría de los casos son alfanuméricas, es decir, cuatro números y tres letras.

Las tarjetas de débito y las de crédito son las más conocidas. Sin embargo, existen otras tarjetas que emiten distintas entidades y comercializan los bancos, que también son parte del sistema financiero. Es así que nos encontramos con las tarjetas prepagas recargables, las de regalo o *gift card*, y la de coordenadas. Comencemos por las tarjetas prepagas recargables, que son aquellas en las que se anticipa el importe del consumo que se realizará con la tarjeta, es decir, que se realiza una carga de dinero en la tarjeta y pueden realizarse operaciones hasta consumir el total del importe cargado. Son tarjetas que no están relacionadas a cuentas bancarias y son controladas por el mismo usuario. En la actualidad, la recarga se hace a través de Pago Fácil, vía transferencia bancaria con CBU, o desde cualquier *Home Banking*.

En el caso de las tarjetas de regalo, también conocidas como *Gift Card*, nos referimos a tarjetas que suelen ser de crédito, pre pagadas, que generalmente se aceptan en todos los comercios. Esta tarjeta permite realizar compras de acuerdo con el monto de dinero cargado, y cada vez que utiliza el importe de la compra, será deducido del saldo de la tarjeta.

Por último, la tarjeta de coordenadas, que tal vez sea la menos conocida, y su razón posiblemente sea que es la única tarjeta que no está relacionada a la financiación, sino

que se creó como herramienta de seguridad adicional requerida para realizar algunas operaciones en *Home Banking*.

El plástico contiene una serie de datos numéricos dispuestos en forma de coordenadas, algunos de los cuales le serán requeridos en forma aleatoria para la autorización de algunas operaciones. Además, es innominada y se identifica con un número de serie que la hace única, y los bancos la entregan sin ningún costo. En muchas entidades, la tarjeta de coordenadas fue reemplazada por el código token, el cual se entrega en la sucursal físicamente o se gestiona el número por medios automáticos.

Otro producto básico de financiación es el préstamo. Un préstamo es la operación financiera en la que una entidad o persona -el prestamista- entrega a otra -el prestatario- una cantidad fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el prestatario devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización o devolución del préstamo se realiza mediante el pago de cuotas regulares y mensuales a lo largo del plazo convenido.

¿Para que podríamos utilizar un préstamo? Generalmente suelen concederse para financiar la adquisición de un bien o servicio en concreto, como un auto, unos estudios, una reforma en casa, etc. Sin importar cuál sea el destino, siempre es importante saber cuál es la tasa efectiva anual y el costo financiero total, principales variables que se deben tener en cuenta al elegir un préstamo personal, prendario o hipotecario, ya que es el mejor indicador del costo global que deberá afrontar el cliente.

La tasa nominal anual es el dato que más se utiliza por parte de las entidades financieras o bancarias para mostrar las distintas rentabilidades que ofrecen sus productos, y el Banco Central de nuestro país obliga a las entidades financieras y bancarias a dar información actualizada de la misma. La tasa efectiva anual, expresada como TEA, indica la tasa de interés realmente ganada o pagada en una inversión, préstamo u otro producto financiero. Es el resultado de la capitalización de intereses en un período de tiempo determinado, por eso suele ser el principal parámetro de comparación para evaluar la rentabilidad.

En el caso del Costo Financiero Total, este está compuesto por la tasa de interés nominal anual más todos aquellos cargos extras asociados a la operación. ¿Qué significa esto? Que es una medida mucho más completa debido a que tiene en cuenta gastos y comisiones que el banco pueda aplicar al préstamo solicitado. Por ejemplo, algunos préstamos pueden tener un tipo de interés nominal baja, pero muchas comisiones por otros conceptos, como apertura, cancelación, amortización parcial, gastos de averiguación, etc., dan como resultado un Costo Financiero Total alto, que va a ser lo que finalmente tendrá que pagar el cliente en la cuota mensual.

El préstamo que más solicitan los clientes de los bancos en nuestro país son los préstamos hipotecarios, los cuales le permiten al cliente disponer de una cantidad necesaria de dinero para comprar o remodelar una vivienda u otro inmueble. El importe del préstamo, el plazo y el tipo de interés, que es el precio que las entidades cobran por prestar su dinero, determinan la cuota mensual a pagar, es decir, que cuanto mayor es el plazo, menor será la cuota mensual, pero el coste total será más alto, porque estará pagando intereses durante más tiempo.

Por su lado, el titular de un préstamo hipotecario ofrece, además de la garantía personal, el propio bien inmueble hipotecado, que pasará a ser propiedad del banco en caso de impago. Antes de su otorgamiento, los bancos analizan los ingresos mensuales y sus compromisos de pago, por ejemplo, otras deudas pendientes, para estimar si va a poder pagar las cuotas mensuales del préstamo sin dificultades.

Los bancos pueden conceder préstamos hipotecarios a un tipo de interés fijo, variable o mixto, y suelen conceder préstamos hipotecarios por un importe máximo equivalente al 80% del valor de tasación de la vivienda, siempre y cuando la cuota a pagar no sobrepase el límite de endeudamiento del 30% o 35% de los ingresos netos mensuales.

La segunda línea de préstamo que más se comercializa en los bancos comerciales es la línea de los prendarios, pero... ¿cuál es la finalidad de esta modalidad? Un préstamo prendario es un contrato de financiamiento mediante el cual una entidad financiera facilita a un cliente una determinada cantidad de dinero equivalente a un porcentaje del valor de un bien mueble que se entrega en garantía. Generalmente, es el préstamo que se destina para la compra de algún rodado, por ejemplo, un auto. De este modo, el bien

prendado queda en manos del deudor y su utilización queda sujeta al convenio acordado con su acreedor: por lo general, el contrato indica que la parte deuda no está en condiciones de vender e incluso, muchas veces, exigido de mantener el bien mueble prendado en buen estado.

En cuanto a la tercera y última línea más solicitada en las entidades financieras, se encuentran los préstamos personales. En este caso, nos encontraremos con un contrato en el que las entidades financieras, llamadas prestamistas o acreedoras, entregan una cantidad de dinero a un cliente, llamado prestatario o deudor, con la obligación de que devuelva el capital recibido y abone, además, unos intereses pactados y los gastos derivados de la operación. No poseen una finalidad específica, ya que suelen gestionarse para solventar gastos inesperados, mejorar la casa, hacer una compra importante, realizar el pago de una deuda o para realizar un viaje.

Los préstamos personales se diferencian de los préstamos hipotecarios por la garantía que tiene la entidad de crédito en caso de producirse un impago. El que contrata un préstamo personal, ofrece como garantía sus bienes presentes y futuros, es decir, ingresos demostrables, que, según el caso, pueden ser muchos o pocos. Como consecuencia de este mayor riesgo por parte de los bancos, los préstamos personales suelen tener un tipo de interés más alto y un plazo de amortización mucho más corto que los hipotecarios, es decir, resultan más caros y disponemos de menos tiempo para devolverlos. Además, el importe prestado también es mucho menor de lo que se puede recibir en un préstamo hipotecario.

Productos financieros de inversión

Ahorrar es mantener un excedente de dinero para “gastarlo” en un futuro o cuando sea necesario. En cambio, invertir tiene como finalidad que ese dinero excedente genere la mayor ganancia posible.

Uno de los productos financieros de inversión son los fondos comunes de inversión. Estos son instrumentos conformados por diversos activos o instrumentos que administra e

invierte un profesional, que reúne a un conjunto de personas con similares objetivos de inversión, rentabilidad y riesgo, con el objeto de maximizar el beneficio y minimizar el riesgo. El patrimonio de estos puede estar integrado por valores mobiliario con oferta pública, como bonos, acciones, obligaciones negociables, etc., metales preciosos, divisas, contratos de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras y dinero.

Existen muchos tipos de fondos, y pueden clasificarse en abiertos o cerrados. En los primeros, el inversor puede suscribir y rescatar cuota partes a su voluntad, mientras que en los segundos, las cuota partes son limitadas, cotizan en la bolsa, y su liquidez depende de la oferta y la demanda.

Un depósito a plazo, también llamado certificado a plazo fijo, es un producto que consiste en la entrega, por parte del cliente, de una cantidad de dinero a una entidad bancaria durante un tiempo determinado y con una tasa de interés previamente concertados. En nuestro país, el plazo mínimo es de 30 días, aunque también puede ser que, en depósitos a plazos más largos, por ejemplo, a 60, 90, 180 o 360 días, transcurrido ese plazo, la entidad devuelve el dinero junto con los intereses pactados.

Como típico producto destinado al ahorro, tiene como ventaja la seguridad de no perder el capital y de cobrar un interés fijo determinado de antemano. Generalmente, los intereses se liquidan en una cuenta bancaria, ya sea caja de ahorro o cuenta corriente. Tengamos presente que el interés ofrecido para un depósito a plazo depende del mercado y de la necesidad de captar fondos de cada entidad financiera. En términos generales, los depósitos a plazo le brindan mayor interés que los depósitos a la vista y poseen gran flexibilidad para elegir plazo; sin embargo, también tiene una gran desventaja, dada por la escasa liquidez.

Las acciones son títulos representativos de propiedad que confieren a su tenedor un derecho sobre los bienes, beneficios y obligaciones de la empresa que las emite. Es importante saber que cada acción representa una porción del capital social y su poseedor se “convierte” en propietario de la misma.

En cuanto a los títulos públicos, también conocidos como bonos, son títulos de deuda que emite el Estado Nacional, las Provincias o los Municipios. Como en cualquier préstamo, el emisor, que es un Ente Público, se obliga al pago del capital invertido más una ganancia, es decir, un interés.

Existen distintos tipos de títulos, por ejemplo, letras o bonos, que serán elegidas acorde al riesgo que cada uno esté dispuesto asumir; sin embargo, suelen ser inversiones para mediano o largo plazo. Asimismo, hay que tener en cuenta el horizonte de la inversión para saber qué activos se ajustan a lo que uno busca, teniendo en cuenta siempre que mayor tasa implica mayor volatilidad. La diferencia entre títulos, como los bonos y las acciones, radica en el riesgo, la rentabilidad, el vencimiento y los derechos que se adquieren.

Habitualmente escuchamos hablar del mercado de divisas o mercado de tipos de cambio, y es en ese momento donde estamos pensando en mercados ideales para el inversor principiante, porque si hablamos de productos de inversión, no podemos pasar por alto la compra-venta de divisas.

Una divisa es toda moneda extranjera, es decir, monedas oficiales distintas de la moneda legal en el propio país, o sea, se considera divisa a todas aquellas monedas distintas de las del país de origen. Las divisas son consideradas como un activo, ya que es dinero de otros países y tiene un valor, y este valor se consigue cotizando o marcando un valor fijo por un estado u organización.

En los mercados de divisas, todos los días se realizan transacciones de compra y venta de divisas en función del interés que tenga para un sujeto esa moneda, por lo que es habitual que fluctúen, es decir, que cambien de valor.

¿A qué se llama cotización o tipo de cambio? Se llama cotización o tipo de cambio al valor de la moneda de un país en términos de otra moneda, es decir, que es el número de unidades pesos argentinos que hay que entregar para obtener una unidad de divisa, por ejemplo dólares americanos. Es el Banco Central el que interviene en el mercado de cambios comprando moneda internacional, divisa, buscando sostener el tipo de cambio. Comprendamos que con esta práctica, el banco no pierde el control de la oferta monetaria

y la tasa de interés de corto plazo. Por el contrario, expande la base monetaria cuando compra dólares, lo que induciría la baja de la tasa de interés.

Otro tipo de producto es el seguro, que son contratos mediante los cuales, a cambio de cobrar una prima, es decir, un precio del seguro, la entidad aseguradora se compromete, en caso de que se produzca un siniestro cubierto por dicho contrato, a indemnizar el daño producido o a satisfacer un capital, renta u otra prestación convenida.

Es importante que identifiquemos, por un lado, al asegurador, que es la compañía de seguros, el tomador, que corresponde a la persona o empresa que contrata el seguro y paga la prima, se agregaría el asegurado, que es la persona expuesta al riesgo cubierto por el contrato de seguro, y también un beneficiario, que asume a la persona o empresa que tiene derecho a recibir la contraprestación convenida en el contrato.

En algunas ocasiones, el tomador, el asegurado y el beneficiario, podrían ser la misma persona.

Otros términos relacionados a los seguros son:

- la póliza, que es el documento en el que se plasma el contrato de seguro
- la prima, correspondiente al precio del seguro
- la suma asegurada, que es la cantidad fijada en cada una de las coberturas
- y el siniestro, que es el evento previsto en la póliza y que da lugar al cumplimiento de las obligaciones del asegurador.

En el caso de las cajas de seguridad, el servicio que brinda es dando resguardo a valores de los clientes en lugares especial y acondicionado a tal fin, con llaves que poseen tanto el locatario de la caja de seguridad como la entidad propietaria, y que solo abren con una combinación única dada por las dos llaves juntas.

Una característica que diferencia este producto de otros es que los titulares de las cajas no están obligados a declarar los bienes que colocan en ella, y ante la posibilidad de algún siniestro, existe la obligación por parte de los bancos de responder con un monto asegurado que va a depender del tamaño de la caja de seguridad. Asimismo, la persona

que alquila la caja de seguridad se hace responsable del costo anual, que va desde los \$5.000 a \$100.000 por año, y a cambio recibe una de las dos llaves con las que se puede abrir la caja, ya que la otra queda en poder del banco.